



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

23 DIC 2025

ACTA N° 45

RES. N° 3718 / 025

Exp. 2025-25-1-004493

VM/dbh

VISTO: El informe elaborado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE), referente a la “Proyección de la población en edad escolar en los próximos 50 años” que luce de fs. 2 a 10 de obrados.

RESULTANDO: Que el mismo tiene como objetivo presentar de forma sistematizada la evolución esperada para el período 2024-2070 de la población en las edades teóricas de la educación obligatoria (3 a 17 años) tomando como fuente las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, actualizadas al año 2025.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva las actuaciones solicitando se autorice la presentación del citado informe a las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública y posteriormente su presentación en un evento público.

II) Que asimismo solicita se autorice la publicación e impresión de 300 ejemplares del informe como documento de trabajo de la DIEE y se encomiende a la Dirección de Comunicación Institucional la edición correspondiente.

III) Que sin perjuicio de lo expresado a fs. 25 se indica que respecto de la impresión, al ser un informe que conformará una serie de documentos, la misma se hará en el transcurso del año 2026.

IV) Que se estima pertinente proceder en los términos peticionados.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

- 1) Tomar conocimiento y aprobar el informe elaborado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística, referente a la “Proyección de la población en edad escolar en los próximos 50 años”, que luce de fs. 2 a 10 de obrados y forma parte de la presente resolución.
- 2) Autorizar su presentación a las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y posteriormente en un evento público, en fecha a determinar.
- 3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, realizar las acciones necesarias para la edición del citado documento, como documento de trabajo de la División de Investigación, Evaluación y Estadística.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional y a la División de Investigación, Evaluación y Estadística. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos. Hecho, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP-CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP-CODICEN

1. Introducción

El propósito del presente documento es presentar de forma sistematizada la evolución esperada para el período 2024-2070 de la población en las edades teóricas de la educación obligatoria (3 a 17 años¹), tomando como fuente las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, actualizadas a 2025. Se espera que el análisis de esta información aporte insumos que permitan aproximar la evolución de la matrícula en el próximo medio siglo.

Este trabajo tiene como antecedente la estimación y proyección de la población entre 3 y 17 años para el período 2000-2030 (Biramontes, T; Peri, A.; Pardo, I. y Macadar, D., 2022), realizada en 2022 por la DIEE, en conjunto con el Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales (Udelar) y con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)². Este trabajo respondió a la necesidad de contar con información de la magnitud de la población escolar, en un marco en el que las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) vigentes al momento (revisión 2013) (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2013) habían quedado sumamente desactualizadas, dando el intenso descenso de la fecundidad iniciado en 2016. Tomando como referencia el Censo de Población 2023, el INE ha actualizado recientemente las proyecciones y es sobre este nuevo insumo que nos basamos aquí. No realizaremos en esta ocasión una proyección de la población en edad escolar, sino que tomaremos las proyecciones de población oficiales actualizadas como insumo para obtener una primera aproximación a la matrícula.

La matrícula se define como la cantidad de estudiantes inscriptos a un determinado nivel o grado educativo, durante un cierto período curricular (UNESCO, 2009). Desde el punto de vista estadístico, puede ser vista tanto como un indicador de demanda de servicios educativos, como de acceso al derecho a la educación (UNESCO, 2018). En los sistemas estadísticos, la matrícula resulta además un indicador básico como denominador de varios otros indicadores de cobertura, resultados e impacto de la educación. Más allá de la medida estadística, la matrícula constituye uno de los indicadores clave para la planificación educativa. Conocer su valor y evolución resulta imprescindible para gestionar y distribuir los recursos fundamentales del sistema.

Analizar la evolución de la matrícula a lo largo del tiempo, requiere considerar los elementos que contribuyen a su variación. En tal sentido, la matrícula puede entenderse a partir de la combinación de tres variables. En primer lugar, la dinámica demográfica, donde la variación en la cantidad de nacimientos es el factor fundamental, determina -luego de descontar las defunciones y de adicionar el saldo migratorio- la población en las edades teóricas de cada nivel educativo. En segundo lugar, una vez definida la población en las edades teóricas de cada nivel educativo, la tasa de asistencia a la educación puede reducir la matrícula si la asistencia no es universal o igualarla en caso de que lo sea. Finalmente, a la población en las edades teóricas que sí asiste a la educación hay que añadir una cantidad de efectivos que se encuentran matriculados, pero que no pertenecen a las edades teóricas del nivel, debido a que, por efecto de la repetición, se encuentran rezagados respecto a las edades teóricas.

Más allá del valor fundamental de la tasa de asistencia a la educación y de la extraedad en la determinación de la matrícula, en este documento nos limitaremos al análisis de la evolución de la población en edad escolar. Aunque, en la educación inicial y primaria, donde la asistencia es universal, la extraedad se está reduciendo a valores relativamente bajos y la población en edad escolar ofrece una buena aproximación a la matrícula, en sucesivos documentos se incorporarán proyecciones de la asistencia y de la extraedad, de

¹ Aunque, de acuerdo con la ley General de Educación (Ley N° 18437, 2008) la asistencia a la educación es obligatoria a partir de los 4 años, en este trabajo se decidió incluir también a la población de 3 años, teniendo en cuenta que la ANEP se propone la universalización de la asistencia a esa edad.

² Este trabajo tuvo el gran valor de proyectar la población de 3 a 17 años con gran precisión. Si comparamos la proyección obtenida para el año 2023 con la población contabilizada por el Censo de Población 2023, la diferencia entre ambas mediciones es tan solo de 0,27%.

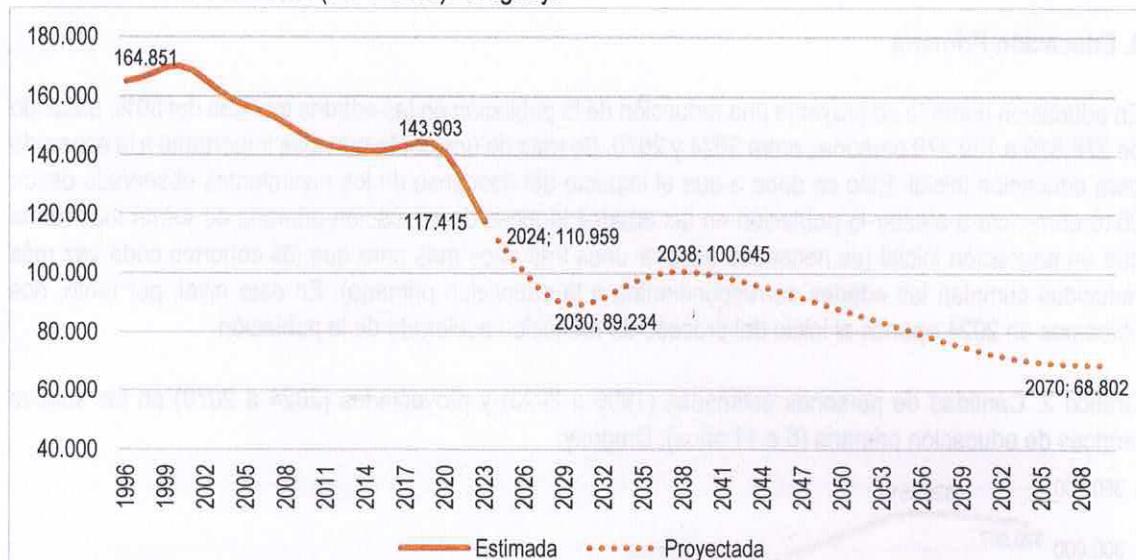
forma tal de obtener un acercamiento más ajustado al valor de la matrícula en cada uno de los niveles educativos. Consideramos, no obstante, que el presente ejercicio constituye un valioso paso inicial, siendo el primero de una serie de estudios sociodemográficos prospectivos a realizar por la DIEE. En los próximos se ajustará una proyección de la matrícula para educación inicial, primaria, media básica y media superior.

El documento presenta, tomando como fuente las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, la evolución de la población en las edades teóricas de cada nivel educativo: 3 a 5 años para educación inicial, 6 a 11 años para primaria, 12 a 14 años para educación media básica y 15 a 17 años para educación media superior. Al final se presenta un análisis para el conjunto del sistema.

2. Educación Inicial

En educación inicial, de acuerdo con lo proyectado, se espera que la población en las edades teóricas pase de 110.959 en 2024 a 68.802 en 2070, lo que representa una disminución de 42.157 personas (38% menos). Si se considera que la población de 3 a 5 ya venía descendiendo desde 2019, la caída relativa entre ese año y el último de la proyección será del orden del 52%.

Gráfico 1. Cantidad de personas estimadas (1996 a 2023) y proyectadas (2024 a 2070) en las edades teóricas de educación inicial (3 a 5 años). Uruguay.



Fuente: Población estimada: DIEE en base a Estimación de Población 2012-2023 (INE, 2025). Población proyectada: DIEE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

Dentro de la tendencia general de la proyección, es posible identificar tres períodos. En el primero, comprendido entre 2024 y 2030 se espera un importante descenso de la población en estas edades, que pasaría de 110.959 a 89.234, lo que equivale a una reducción absoluta de 21.725 personas y a una variación relativa de -31 % anual³. Este descenso se encuentra directamente vinculado con la caída prevista de los nacimientos durante los primeros años de la proyección.

A partir de 2031, y hasta 2038, se espera un cambio de tendencia, pasando la población de 90.034 a 100.645. Durante este lapso se espera un crecimiento de 10.616 personas; en términos relativos la

³ En todos los casos, el cálculo de la variación anual se realizó de la siguiente manera: $((\text{valor final} - \text{valor inicial}) / \text{cantidad de observaciones}) / ((\text{valor inicial} + \text{valor final}) / 2) * 1000$.

variación esperada entre los años consignados será del orden del 11,8%. Este crecimiento obedece al rebote de la tasa global de fecundidad (deja de caer y se recupera ligeramente), producto de que parte de la caída anterior se debió al aplazamiento de la edad a la maternidad.

Finalmente, desde 2039, se proyecta que la población en estas edades retome la tendencia descendente, aunque en esta etapa la variación será de una magnitud significativamente menor a la observada en el período 2024-2030. Se espera que la población se reduzca unas 31.515 personas, lo que corresponde una variación del 10 % anual.

Cuadro 1. Cantidad de personas proyectadas en las edades teóricas de educación inicial (3 a 5 años), según período. Uruguay, 2024-2070.

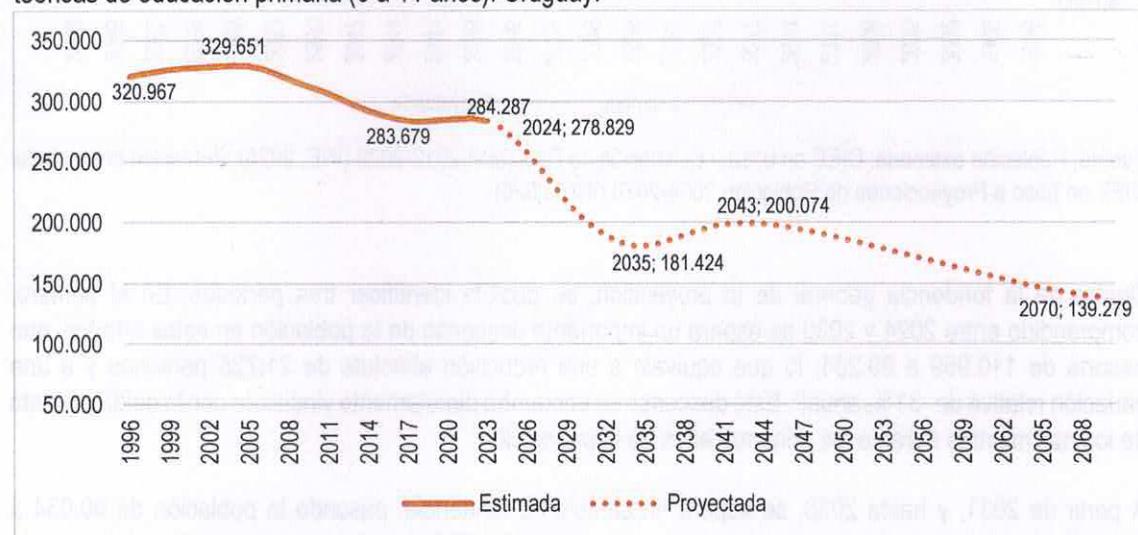
Período	Inicial	Final	Variación absoluta	Variación relativa (%)	Variación relativa (% anual)
2024-2030	110.959	89.234	-21.725	-19,6	-31,0
2031-2038	90.034	100.645	10.612	11,8	13,9
2039-2070	100.317	68.802	-31.515	-31,4	-11,6
2024-2070	110.959	68.802	-42.157	-38,0	-10,0

Fuente: DICE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

3. Educación Primaria

En educación primaria se proyecta una reducción de la población en las edades teóricas del 50%, pasando de 278.829 a 139.279 personas entre 2024 y 2070. Se trata de una caída aún más importante a la esperada para educación inicial. Esto se debe a que el impacto del descenso de los nacimientos observado desde 2016 comienza a afectar la población en las edades teóricas de educación primaria de forma más tardía que en educación inicial (es necesario esperar unos tres años más para que las cohortes cada vez más reducidas cumplan las edades correspondientes a la educación primaria). En este nivel, por tanto, nos ubicamos en 2024 apenas al inicio del proceso de reducción acelerada de la población.

Gráfico 2. Cantidad de personas estimadas (1996 a 2023) y proyectadas (2024 a 2070) en las edades teóricas de educación primaria (6 a 11 años). Uruguay.



Fuente: Población estimada: DICE en base a Estimación de Población 2012-2023 (INE, 2025). Población proyectada: DICE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

En educación primaria también se espera el desarrollo de tres fases, una de descenso de la población, otra de recuperación y la última de nueva caída. En la primera, comprendida entre 2024 y 2035 se espera que la población pase de 278.829 a 181.424 personas, reduciéndose en 97.405 (un 34,9% menos), a un ritmo de 35,3 % anual.

Desde 2036 y hasta 2043 se proyecta una recuperación de la población, del orden del 9,1%, pasando la población de 183.347 a 200.074 personas (16.727 personas más). En promedio, el incremento será del 10,9 % anual y estará lejos de compensar la reducción observada en el periodo anterior.

Finalmente, desde 2044 se avizora el pasaje de la población de 199.382 a 139.279 personas (60.104 menos), una reducción a un ritmo de 13,1 % anual. Aunque este descenso es, en términos anuales, menor al registrado en el período 2024-2035, también denota de una caída significativa.

Cuadro 2. Cantidad de personas proyectadas en las edades teóricas de educación primaria (6 a 11 años), según período. Uruguay, 2024-2070.

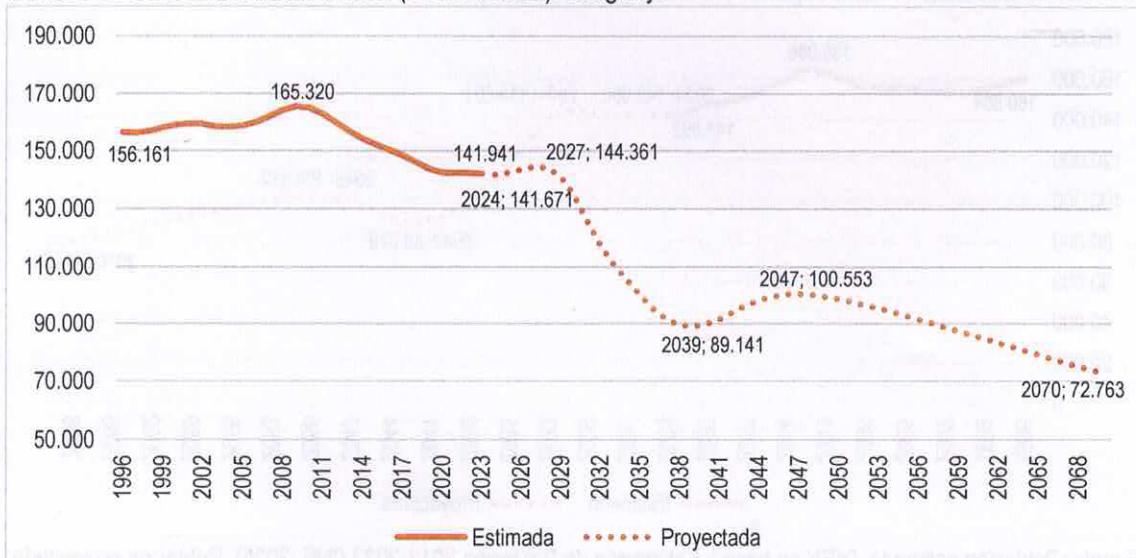
Período	Inicial	Final	Variación absoluta	Variación relativa (%)	Variación relativa (% anual)
2024-2035	278.829	181.424	-97.405	-34,9	-35,3
2036-2043	183.347	200.074	16.727	9,1	10,9
2044-2070	199.382	139.279	-60.104	-30,1	-13,1
2024-2070	278.829	139.279	-139.550	-50,0	-14,2

Fuente: DIEE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

4. Educación Media Básica

Entre los 12 y los 14 años (edades teóricas de la educación media básica), se proyecta entre 2024 y 2070 una caída de la población de 68.908 personas, con una caída global del 48,6%, lo que corresponde a una reducción anual del 13,7 %.

Gráfico 3. Cantidad de personas estimadas (1996 a 2023) y proyectadas (2024 a 2070) en las edades teóricas de educación media básica (12 a 14 años). Uruguay.



Fuente: Población estimada: DIEE en base a Estimación de Población 2012-2023 (INE, 2025). Población proyectada: DIEE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

En este nivel educativo se prevé, a grandes rasgos, el pasaje por una breve y muy moderada fase de incremento de la población hasta 2027, dando lugar a partir de 2028 y hasta 2039, a una fase de reducción muy pronunciada. En los esos doce años se proyecta una caída de 54.782 personas entre 12 y 14 años, lo que en términos relativos corresponde a un 38% (-39,2 % anual).

Entre 2040 y 2047 se avizora un cambio en la tendencia, aumentando la población en 10.611 personas (en términos anuales un 13,9 %). Sin embargo, esta expansión no alcanza a revertir la reducción del período anterior, por lo que la población se mantiene aún muy por debajo de la del inicio del período de proyección. Para las dos décadas finales se anuncia un nuevo descenso de la población, de menor intensidad al registrado entre 2028 y 2039, pero igualmente relevante. Se espera que entre estos años la población se reduzca en 27.463 personas (un 27,4%), a un ritmo de 13,8%.

Cuadro 3. Cantidad de personas proyectadas en las edades teóricas de educación media básica (12 a 14 años), según período. Uruguay, 2024-2070.

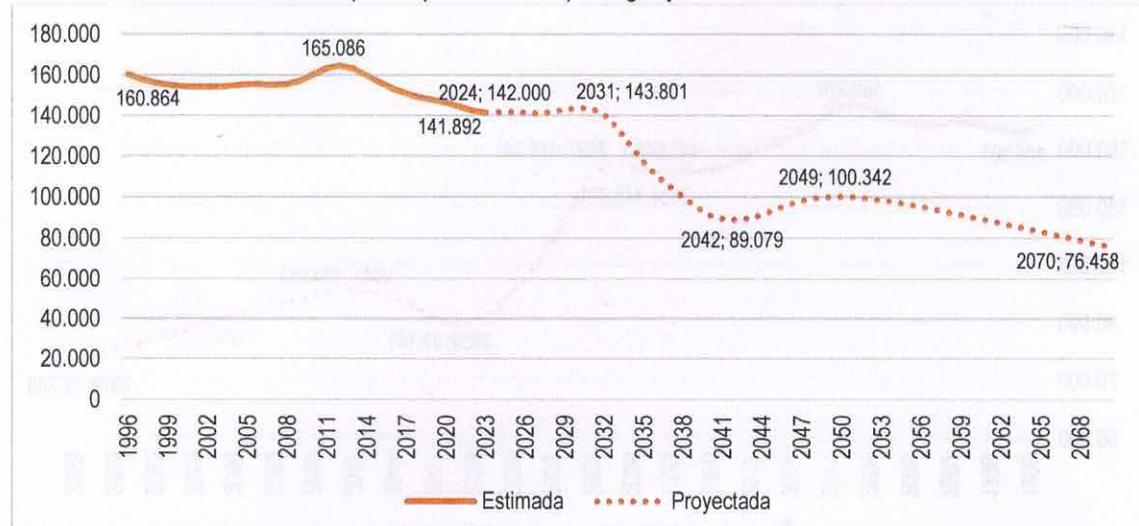
Período	Inicial	Final	Variación absoluta	Variación relativa (%)	Variación relativa (% anual)
2024-2027	141.671	144.361	2.691	1,9	4,7
2028-2039	143.923	89.141	-54.782	-38,1	-39,2
2040-2047	89.942	100.553	10.611	11,8	13,9
2048-2070	100.226	72.763	-27.463	-27,4	-13,8
2024-2070	141.671	72.763	-68.908	-48,6	-13,7

Fuente: DICE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

5. Educación Media Superior

En las edades correspondientes a la educación media superior (15 a 17 años) se proyecta una caída de 65.542 personas (de 142.000 en 2024 a 76.458 en 2030). En términos relativos, entre el inicio y el final del período de proyección se estima una reducción relativa del 46,2% (0,8 % anual).

Gráfico 4. Cantidad de personas estimadas (1996 a 2023) y proyectadas (2024 a 2070) en las edades teóricas de educación media superior (15 a 17 años). Uruguay.



Fuente: Población estimada: DICE en base a Estimación de Población 2012-2023 (INE, 2025). Población proyectada: DICE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

En este nivel, hasta 2030 no se proyectan cambios importantes en la magnitud de la población. Entre 2031 y 2042 se estima una reducción de 143.801 a 89.079 personas (-54.722), lo que corresponde a una caída del 38,1% (-39,2‰ anual).

Entre 2043 y 2050 se espera un incremento relativamente moderado de la población, de unas 10.600 personas (11,8% más), y para el período 2051-2070 el reingreso a una nueva fase de caída. En estos últimos veinte años se prevé un descenso de 23.708 en la cantidad de personas en estas edades (-23,7%), a una tasa de 13,4‰ anual.

Cuadro 4. Cantidad de personas proyectadas en las edades teóricas de educación media superior (15 a 17 años), según período. Uruguay, 2024-2070.

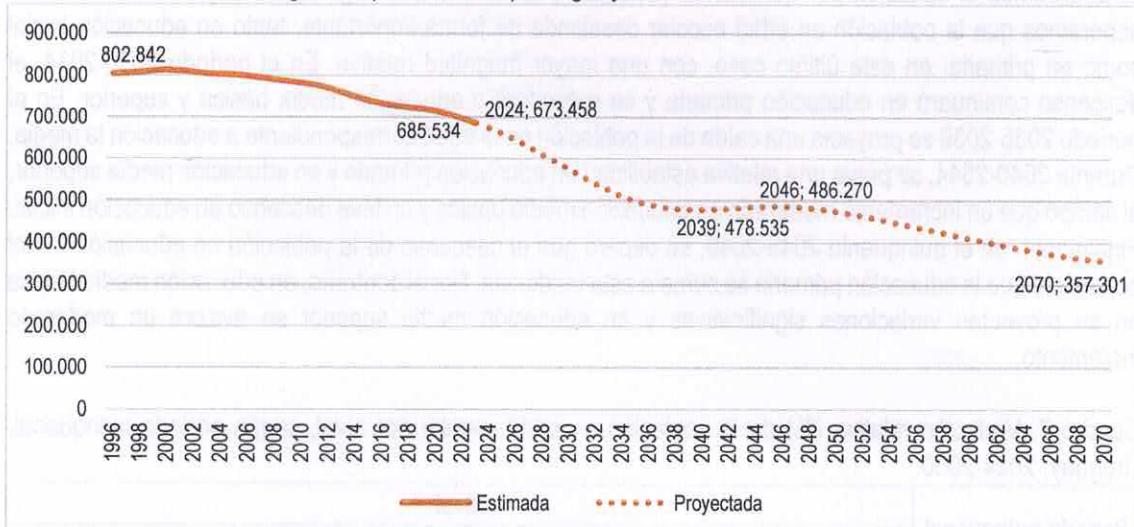
Período	Inicial	Final	Variación absoluta	Variación relativa (%)	Variación relativa (%‰ anual)
2024-2027	142.000	141.540	-460	-0,3	-0,8
2028-2030	142.148	144.237	2.089	1,5	4,9
2031-2042	143.801	89.079	-54.722	-38,1	-39,2
2043-2050	89.880	100.492	10.612	11,8	13,9
2051-2070	100.166	76.458	-23.708	-23,7	-13,4
2024-2070	142.000	76.458	-65.542	-46,2	-0,8

Fuente: DICE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

6. El conjunto de la población en las edades obligatorias de asistencia a la educación

En el gráfico 5 se presenta información para el conjunto de la población en las edades teóricas obligatorias de la educación bajo la órbita de la ANEP (3 a 17 años). Entre 2024 y 2070 se proyecta un descenso de la población de 316.157 personas, pasando de 673.458 a 357.301 en los casi cincuenta años que comprende el período. Esta caída representa una reducción del 47% en la cantidad de efectivos en esas edades.

Gráfico 5. Cantidad de personas estimadas (1996 a 2023) y proyectadas (2024 a 2070) en las edades teóricas de educación obligatoria (3ª a 17 años). Uruguay.



Fuente: Población estimada: DICE en base a Estimación de Población 2012-2023 (INE, 2025). Población proyectada: DICE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

Para el conjunto de la población en edad escolar, entre 2024 y 2040 se prevé un descenso de más de 195.000 personas (-29%), entre 2041 y 2046 un breve período de relativa estabilidad y desde 2047 una nueva fase de caída (-26%).

Cuadro 5. Cantidad de personas proyectadas en las edades teóricas de educación obligatoria (3^a a 17 años), según período. Uruguay, 2024-2070.

Período	Inicial	Final	Variación absoluta	Variación relativa (%)	Variación relativa (% anual)
2024-2040	673.458	478.082	-195.376	-29,0	-20,0
2041-2046	479.128	486.270	7.142	1,5	2,5
2047-2070	484.926	357.301	-127.625	-26,3	-12,6
2024-2070	673.458	357.301	-316.157	-46,9	-13,1

Fuente: DIEE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

Si comparamos los distintos niveles educativos que comprende esta población observamos que el mayor descenso relativo ocurrirá en educación primaria (-50%), seguido por educación media básica (48,6%), educación media superior (46,2%) y educación inicial (38%). No obstante, todos los niveles aportan de forma considerable al descenso general, siendo las diferencias en términos de magnitud solo atribuibles al efecto tiempo desde que comenzó la gran caída de los nacimientos observada desde 2016 (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Cantidad de personas proyectadas en las edades teóricas de educación obligatoria (3^a a 17 años), según nivel. Uruguay, 2024-2070.

Nivel	Inicial	Final	Variación absoluta	Variación relativa (%)
Total	673.458	357.301	-316.157	-46,9
Educación Inicial	110.959	68.802	-42.157	-38,0
Educación Primaria	278.829	139.279	-139.550	-50,0
Educación Media Básica	141.671	72.763	-68.908	-48,6
Educación Media Superior	142.000	76.458	-65.542	-46,2

Fuente: DIEE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

Si analizamos la variación por quinquenio (Cuadro 7) hasta mitad de siglo, para el período 2025-2029 esperamos que la población en edad escolar descienda de forma importante, tanto en educación inicial como en primaria; en este último caso, con una mayor magnitud relativa. En el período 2030-2034, el descenso continuará en educación primaria y se extenderá a educación media básica y superior. En el período 2035-2039 se proyecta una caída de la población en la edad correspondiente a educación la media. Durante 2040-2044, se prevé una relativa estabilidad en educación primaria y en educación media superior, al tiempo que un incremento moderado en educación media básica y un leve descenso en educación inicial. Finalmente, en el quinquenio 2045-2049, se espera que el descenso de la población en educación inicial continúe y que la educación primaria se sume a esta tendencia. Por el contrario, en educación media básica no se proyectan variaciones significativas y en educación media superior se avizora un moderado incremento.

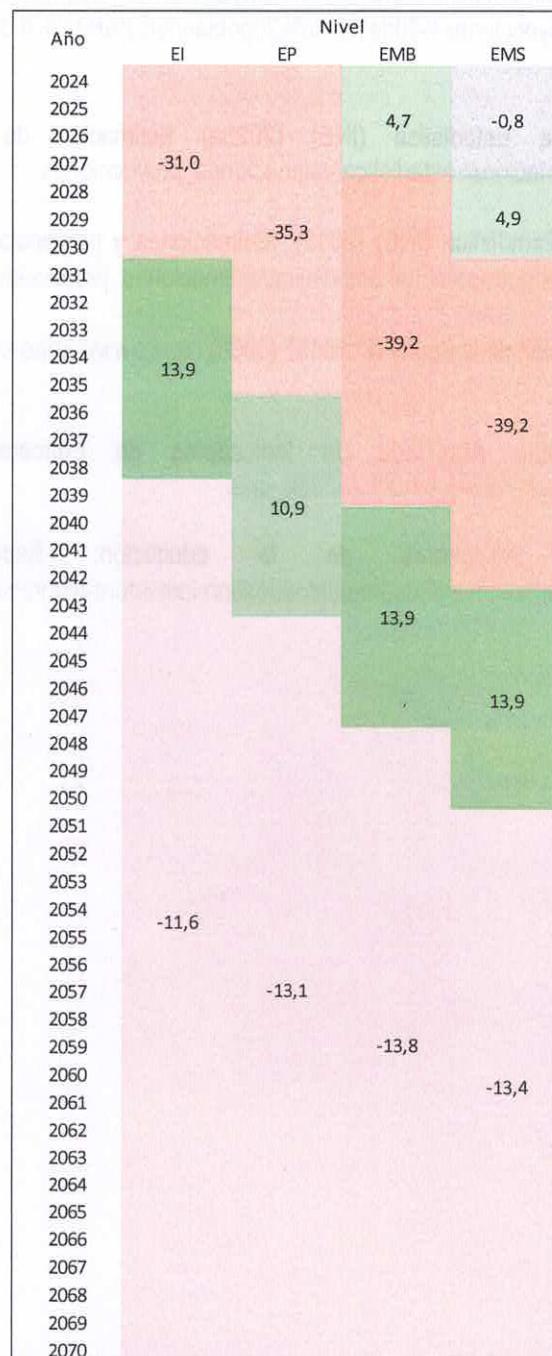
Cuadro 7. Variación relativa (%) de la población en edad escolar por nivel, según período quinquenal. Uruguay, 2024-2050.

Período quinquenal	Nivel			
	Inicial	Primaria	Media Básica	Media Superior
2025-2029	-14,9	-19,3	-1,1	0,8
2030-2034	8,3	-12,0	-21,6	-13,0

2035-2039	1,9	6,9	-11,0	-18,8
2040-2044	-4,1	1,2	9,4	0,2
2045-2049	-5,7	-4,2	-0,1	6,7

En la figura 1 se aprecia el efecto de la evolución de la población en edad escolar, según nivel educativo. Se observa para el período 2024-2070 un escalonamiento en los períodos de descenso e incremento de la población, según el nivel educativo considerado.

Figura 1. Variaciones relativas (% anual) de la población en edad escolar, por nivel educativo, según año. Uruguay, 2024-2070.



Fuente: DICE en base a Proyecciones de Población 2024-2070 (INE, 2025).

Referencias

Biramontes, T; Peri, A.; Pardo, I. y Macadar, D. (2022). Estimación y proyección de la población en edad escolar en Uruguay 2000-2030. ANEP – CODICEN. <https://www.anep.edu.uy/monitorRepo/Documentos%202021/Informe%20Proyeccion%20de%20Poblacion%20en%20Edad%20Escolar%202022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2025b). Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay y sus departamentos. 2012-2070. <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%A3DayEESS/PDF/Estimaciones%20y%20proyecciones/Estimaciones%20y%20proyecciones%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20de%20Uruguay%202012-2070.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2025a). Estimación de Población 2012-2023. https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/estimaciones_proyecciones

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2013). Estimaciones y proyecciones 1996-2025 - revisión 2013. https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/estimaciones_proyecciones

Ley General de Educación de Uruguay N° 18437 (2008) <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/18437-2008/4>

UNESCO (2018) Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265396_spa.

UNESCO (2009) Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas. <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-indicators-technical-guidelines-sp.pdf>